

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48864 CARTAGENA

Edicto

Doña Ana Belén Serrano Saura, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el número 438/2018 se ha dictado Auto en fecha 1 de junio de 2018 de declaración de concurso voluntario abreviado consecutivo del deudor don Massimo Alfredo Palmieri con domicilio en calle Pedro Díaz, número 83, Barriada Cuatro Santos 30300 Cartagena, con NIE número X-3408185-E.

2.º- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición queden suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se ha designado como administrador concursal a don Salvador Valero Moreno con domicilio profesional en Avenida de la Libertad, número 3, entresuelo, 30009 Murcia, DNI número 22.477.388-V y correo electrónico valeroconsulting@yahoo.es señalado para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º- La concursada ha solicitado la liquidación.

Habiendo presentado la Administración Concursal plan de liquidación, queda de manifiesto en esta oficina judicial por plazo de quince días para que el deudor y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación.

6.º- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.registradores.org>.

Cartagena, 17 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Belén Serrano Saura.

ID: A180060694-1